ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

REF.: CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 01/2017 "Provisión de Combustible para la Municipalidad de Ñemby" – ID Nº 329.041

En la ciudad de Ñemby, Departamento Central, República del Paraguay, a los 02 días del mes de Junio del año dos mil diez y siete, siendo las 08:30 horas se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, contando para tal efecto con los siguientes documentos:

a) **Nota UOC** de fecha 19/04/2017 comunicando a la DNCP el inicio del proceso del llamado de referencia.
b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 05 17/04/2017 por **Gs. 400.000.000.-**
c) Carta de Invitación y Anexo del llamado.
d) Ofertas presentadas por las firmas: FABIOLA S.A.
e) Acta de apertura de sobres ofertas, de fecha 05/05/2017.

A continuación se procede conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Requisito	FABIOLA S.A.
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple
Formulario de oferta debidamente firmado y completado	Cumple
Poderes suficientes del firmante de la oferta	Cumple

Asimismo se procede de conformidad a lo establecido en el numeral 2 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

2. PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO)

Oferente	Precio total en Gs. IVA incluido
FABIOLA S.A.	559.498.000.-

3. CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS

Requisitos	FABIOLA S.A.
Coeficiente de Liquidez: *Debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2013/2014/2015*	*Cumple*
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	*Cumple*
Certificado de cumplimiento tributario	*Cumple*
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las Prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	*Cumple*
Coeficiente de Solvencia: *Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2013/2014/2015*	*Cumple*
Descripción detallada de las condiciones de seguridad las cuales deberán incluir necesariamente equipamiento de seguridad la prevención, control y extinción de incendios y derrames de productos	*Cumple*
3 (tres) Contratos o Facturas u Órdenes de Compra por Provisión de bienes iguales a lo ofertado. (Año 2013-2014-2015)	*Cumple*
Fotocopia simple de la cédula tributaria	*Cumple*
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*Cumple*
Declaración de impacto ambiental o su equivalente, otorgado por la autoridad competente, en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.	*Cumple*
Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de propiedad de la firma.	*Cumple*
Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.	*Cumple*

Conforme se consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 05/17 para el llamado se dispone de un Total de Gs. 400.000.000, por lo que se procede a disminuir las cantidades o Litros del Llamado hasta ajustar al monto disponible por la Municipalidad de Ñemby.

Por todo lo detallado este Comité de Evaluación recomienda:

1. ADJUDICAR el proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/16 para la **"Provisión de Combustible para la Municipalidad de Ñemby - ID 329.041"**, a la firma oferente **Fabiola** S.A., con RUC 80022158-3, conforme al siguiente cuadro y en base a la *Ley 2051 de Contrataciones Públicas, Articulo 34, inciso c) que reza para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios ofertados, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*

Descripción	Presentación	Unidad	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total (Iva incluido)
Gasoil - Diesel Tipo I	Boca de Expendio	Litros	51.000	Puma	Paraguay	5.100	260.100.000
Nafta Común (85 Octanos) Amarillo	Boca de Expendio	Litros	20.000	Puma	Paraguay	3.890	77.800.000
Lubricante para maquinaria pesada (Aceite 40°)	Boca de Expendio	Litros	3.450	Puma	Paraguay	18.000	62.100.000
TOTAL IVA INCLUIDO							400.000.000

2. Comunicar al Sr. Intendente Municipal el resultado de la presente evaluación.

Siendo las 10:00 horas los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente, en prueba de conformidad y aceptación.

Abog. Susana Rodriguez
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Mary Garay de Fernández
Miembro del Comité de Evaluación

Isaac Ruiz Díaz
Miembro del Comité de Evaluación